

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—NÚM. 4.183

Tres ediciones

Madrid, Viernes 14 Febrero 1919

Redacción y Admón. BARBIERI, 3 TELEF. 575

## CONTRA LOS ACAPARADORES

### Los Tribunales militares

El señor Argente no obtiene ni el menor triunfo en su gestión ministerial, tal vez por ser difícil la materia. Pero es lo cierto que, para ese resultado, no valía la pena de haber inventado el ministerio de Abastecimientos.

Ayer se mostró, al hablar con los periodistas, tan desazonado, que realmente declaró inútil el departamento que rige.

No otra cosa significa decir que el problema de las subsistencias no puede resolverse mientras subsistan los acaparadores y sus defensores los caciques.

¿Cuándo y cómo han de acabarse en España los caciques?

Y sobre todo, si desde el Gobierno mismo, en el que se cuenta con todos los medios coercitivos y con la amplísima ley de Subsistencias, no se llega más que a esa estéril lamentación, y si para alcanzar, no ya el descaje del caciquismo, sino meramente que los gobernantes fijen su atención en una ciudad (Granada), es menester ensangrentar sus calles y soliviantar los ánimos en todo el país, ¿qué cree el señor Argente que haría falta para acabar con los defensores de los que acaparan y producen el hambre nacional?

Mucho lo sentimos; pero cuando se tienen desmayos tales y se hacen confesiones de esa naturaleza, no se goza del derecho a continuar en un cargo cuya eficacia se reconoce por el mismo que lo desempeña.

Repitió que, después de las disposiciones del Ministerio y de sus propósitos de severidad, ya no es el abaratamiento cuestión del mismo, sino de los Ayuntamientos y de las Juntas provinciales de subsistencias, los cuales, unos y otras, no cumplen con su deber.

Pues bien; los Ayuntamientos viven bajo la potestad del Gobierno, y las Juntas de subsistencias son organismos dependientes directamente del ministerio de Abastecimientos; si el Gobierno y el ministro son impotentes para hacerles cumplir con sus deberes, ya no hay apelación como no sea el alzamiento de los pueblos, saliendo de la ley, a lo que pudiera interpretarse que les excita el ministro con su pesimismo.

Claro está que no entra en su ánimo tal propósito, sino que sus conceptos responden al estado de desaliento a que le ha conducido la visión de su impotencia para conseguir vencer la sordidez hebraica de unos pocos en favor del hambre de la mayoría de los españoles.

Aseguró que está decidido a ser enérgico y a proponer al Gobierno que las infracciones sobre tasas y ley de Subsistencias sean juzgadas por los Tribunales militares.

Celebraremos mucho que no lo intente, porque sin duda sus compañeros no aceptarían esa opinión. Tenemos mejor juicio de ellos; pero, sobre todo, estamos seguros de que los militares rechazarán tan insólito oficio.

Los militares no quieren nunca ocuparse de otras cuestiones que las peculiares de la institución castrense.

Cuando el país les necesita en cualquier sentido, les encuentra propicios a servirle, como lo han demostrado siempre, incluso conduciendo cadáveres a los cementerios, si los que a ello estaban obligados no lo hacían, y las autoridades eran incapaces de imponérselo.

Pero en este caso, los dignos Tribunales civiles no han fracasado, ni siquiera han actuado, y no hay motivo alguno para suplantarlos.

Si los caciques amparan el acaparamiento, y son más fuertes que el Gobierno, será imposible que los Tribunales militares o civiles obtengan elementos de juicio para dictar fallos que castiguen unos delitos que les han de ser ocultados por la confabulación de los delincuentes y las autoridades locales caciquiles.

El pretendido remedio del señor Argente

te vendría a desacreditar la justicia militar, porque no podría ser eficaz.

Hay que ir al vado o a la puente; si el Gobierno con sus medios es impotente para abaratar las subsistencias, y reconoce que es por la resistencia indicada, imite al Gobierno portugués.

En la República de nuestro Occidente, hace dos años que encargaron al Ejército realizar las incautaciones, y recientemente se ha dispuesto encarcelar a los acaparadores.

Hágase lo mismo en España, y verá el señor Argente qué poco influye el caciquismo en el cumplimiento del deber de los militares, y cómo no son para el Ejército obstáculo ni los Ayuntamientos ni las Juntas de subsistencias.

Un sistema mixto, en que el caciquismo siga campando por sus respetos y los militares sean una amenaza de la que se rían, eso es tan cándido y absurdo como inaceptable.

## PROYECTO DE LEY

### Los presupuestos de la África occidental española

El ministro de Estado dió lectura ayer en el Congreso al siguiente proyecto de ley:

«Se conceden créditos para los gastos de las posesiones españolas del África occidental, por la suma de 3.668.215 pesetas, para el ejercicio económico de 1919-1920.

Los ingresos se calculan en 3.688.238 pesetas. Se adapta a aquellas colonias la ley del impuesto de Utilidades.

Queda autorizado el ministro de Estado para disponer de los recursos sobrantes no invertidos y que hayan resultado de liquidaciones de ejercicios anteriores, para las atenciones de material de obras públicas, haciéndose extensiva igual autorización para los gastos que ocasione el establecimiento de los puertos necesarios para la ocupación y vigilancia de la Guinea continental, entendiéndose ampliados en la cantidad necesaria los respectivos créditos de la sección de la Guardia colonial, así como los necesarios para satisfacer obligaciones urgentes de Sanidad u otras.

Se modifican los derechos arancelarios del cacao y del café.»

## Circulares de Guerra

### Gobiernos de bases navales

De acuerdo con lo determinado en la Real orden de 23 de Septiembre último, se dispone que en los Gobiernos militares de Cádiz, Cartagena y Ferrol, que han de constituir las bases navales organizadas por la ley de 29 de Junio del año anterior, ejerza el cargo de jefe de Estado Mayor un coronel de dicho Cuerpo con arreglo a la plantilla fijada en aquella soberana resolución.

### Farmacéuticos militares

De acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, se dispone que el subinspector farmacéutico de primera clase que debe aumentarse de la actual plantilla de la Sección de farmacia del Cuerpo de Sanidad militar, en virtud de la ley de 29 de Junio de 1918, sea destinado a la Junta facultativa de Sanidad militar.

### Deméncias contenciosas

Promovido pleito por el sargento maestro de banda, retirado, Andrés Congil contra la Real orden del ministerio de la Guerra de 15 de Octubre de 1915, por la que se desestimó petición del interesado sobre aplicación de los beneficios de la ley del citado año, la sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la Real orden del ministerio de la Guerra de 15 de Octubre de 1915, y sin lugar al recurso interpuesto por don Andrés Congil Novoa contra la misma, que declaramos firme y subsistente, absolviendo, por tanto, a la Administración general del Estado.»

## Ejercicios de los submarinos

BARCELONA 13.—A las ocho y media de la mañana, los submarinos «A-2» y «A-3», escoltados por el torpedero núm. 18, salieron a alta mar, efectuando ejercicios de inmersión. Regresaron a las once y media, habiendo permanecido sumergidos más de una hora.

Numeroso público, desde la escollera y en embarcaciones, presencié los ejercicios.

Es probable que antes de abandonar nuestro puerto la próxima semana efectúen algunas prácticas.

## El problema del hambre

Ante este, todos los demás problemas se empequeñecen: el pleito de los catalanes, el mal genio del señor Villanueva, la valla de Vitorica y la tragedia de Granada; todo lo que constituye la actualidad cede ante, la importancia del hubarrón que se viene encima, por obra y gracia del hambre, que no admite espera y está ya dando los últimos aldabonazos de aviso.

No se puede vivir; los aumentos de sueldo y de jornales resultan irrisorios ante los fabulosos precios que alcanzan las subsistencias; la desesperación, el diálogo casero a la hora de malcomer o al regreso del mercado, está incubando más rebeldes que todas las predicaciones anarquizantes y ejemplos bolcheviks.

Es el Gobierno el que debe oír y obrar, y parece estar sordo y atado; creyó solucionado todo con crear un nuevo Ministerio que para nada sirve, cuando no resulta perjudicial, que es la mayor parte de las veces, y llenando la Gaceta de Reales órdenes que son un laberinto, por donde marchan, guiados por el hilo de Ariadna, acaparadores y logreros.

Hay que ir derecho al bulto y proceder con energía; en el Consejo de ministros de ayer, dedicado exclusivamente a las subsistencias, parece que predominó el criterio de dejar las contemplaciones y proceder de verdad contra acaparadores y contrabandistas.

Allá veremos.

### La carne, el aceite y el pan

Los expendedores de carnes habían solicitado el que se les autorizase el aumentar 50 céntimos el kilo de carne, a título temporal, pues anunciaban que si seguía el mereado igual pedirían un nuevo aumento.

La reunión duró tres horas y media, y los carniceros hablaron en ella con toda claridad, diciendo que no podían vender la carne más barata de lo que la compraban, demostrando que lo hacían a 40 pesetas la arroba.

Ayer volvió a reunirse la Junta de Subsistencias, y por unanimidad se acordó no acceder a la petición de los expendedores de carne; pero reconociendo que no puede venderse más barata por el precio que tiene en el matadero.

Es, por lo tanto, un problema de Gobierno y no de la Junta de Subsistencias.

Se dice que mañana no se sacrificarán reses en el matadero.

Hoy se pondrá en todos los establecimientos al detall los carteles anunciando la venta de dicho artículo al precio de 1,50 litro.

Los almacenistas y detallistas han presentado una instancia solicitando se les autorice el aumento de diez céntimos.

La Junta de Subsistencias ha remitido la instancia al ministro de Abastecimientos para que resuelva, por ser éste el encargado de la tasa.

A pesar de que los panaderos compran el saco de harina a 62 pesetas, o sea dos menos que antes, no ha bajado el precio del pan.

Como en Madrid se consumen diariamente 2.000 sacos de harina, los panaderos obtienen una economía diaria de 4.000 pesetas.

### Había el ministro

El ministro de Abastecimientos recibió a los representantes de la Prensa, manifestando les que después de la terminación del Consejo de ministros, que, como saben ustedes, ha presidido Su Majestad, nos hemos reunido en Consejo para tratar exclusivamente de los conflictos planteados en provincias por la carestía de las subsistencias.

«Yo—decía el ministro—necesito aclarar las ideas de la opinión para que ésta no crea que las subsistencias están ahora mucho más caras que hace meses.

Tengo presentes datos que diré ahora, con los que se justifica que los artículos de primera necesidad han obtenido una baja considerable desde el mes de Noviembre a la fecha, y la prueba está en que el trigo ha experimentado una baja de dos pesetas 82 céntimos cada 100 kilos; la judía ha bajado cinco pesetas; las lentejas, seis; el arroz, 7,50; las patatas, dos céntimos en kilo; el aceite, 35 céntimos en litro, y los huevos, 25 céntimos en docena.

Toda esta baja—decía el ministro—no es tan considerable como la por mí ordenada, pues siempre se tropieza con la imposibilidad de que se venda en los mercados al precio que se manda, pues tenemos la contra de que los propietarios son los Ayuntamientos.

La prueba está en el aceite. Este es un producto que se vende y venderá a precio de tasa, pues no sólo la ordeno, sino que yo mismo ofrezco al detallista el aceite al precio de tasa,

y, por tanto, se acude a mí porque mi intervención es directa con el industrial.

El Ministerio ha comprado, para venderlo a precio de tasa, 835.000 kilogramos de aceite, que es el consumo de un mes.

Si los detallistas no dan los artículos al precio marcado por las autoridades, se plantea un problema a que deben resolver los Ayuntamientos y los Juzgados.

Otras de las causas fundamentales del alza de las subsistencias es el acaparamiento que actualmente existe, pues aquel que tiene trigo, harina, ganado, etc., etc., lo guarda, en espera de que suba de precio, y entonces poderlo vender con gran ventaja.

«Yo estoy por asegurar—dijo el señor Argente—que la tercera parte de la población de España está constituida por acaparadores. Estoy dispuesto, y sobre todo con el relacionado con el ganado, a que se venda en seguida o a llegar rápidamente a su incautación, aunque no es cierto nada de lo que se dice respecto a que ministro alguno de Abastecimientos haya autorizado la exportación de ganado a ningún punto; pero deseo que se haga constar que yo, aunque el Ayuntamiento no quiera, aplicaré a los acaparadores el máximo de las multas que hay establecidas.

Desde que se ha iniciado la campaña comentando el alza, se han envalentonado los acaparadores, que son casi siempre los caciques y los promotores de los conflictos de orden público que se plantean, haciendo todo esto con la única y exclusiva idea de que suban los artículos que ellos tienen acaparados.

Aquellos que hablan tanto de subsistencias—según el ministro—, cuanto más lo digan, más subirán, dando gusto a caciques y acaparadores, pero en contra del resto de la gente, y por tanto de los mismos.

A mí—dijo el señor Argente—, me arrancarán del Ministerio, pero no me doblego a ellos ni a nadie.

He expuesto esta mañana a mis compañeros de Gobierno la conveniencia de firmar un Real decreto o de confeccionar un proyecto de ley a las Cortes castigando el acaparamiento ante Tribunales militares, como recientemente se ha implantado en Francia.

Hay personas que tratan sólo de debilitar la labor de subsistencias emprendida por el Gobierno, y el triunfo de éste es el llegar cuanto antes, como lo está haciendo ya, a la baja de los artículos.»

Terminó diciendo: «Con todas estas cosas, lo que sucede es que me arrancarán del Ministerio; pero antes habré conseguido mi fin.»

## Los marinos mercantes

Ayer visitaron al jefe del Gobierno los representantes de las Asociaciones de capitanes pilotos, maquinistas mercantes y obreros de mar, para hacerle entrega de las conclusiones acordadas en el acto de la constitución del Montepío Marítimo Nacional.

Les acompañaba e hizo las presentaciones el señor Maluquer, exponiendo las aspiraciones del personal marítimo para allegar fondos al Montepío, sin los cuales éste no funcionaría a satisfacción, y que consisten, con arreglo a las conclusiones, en arbitrar tantos por cientos sobre el tonelaje de carga y billetes de pasaje; el 4 por 100 de las primas a la navegación y a la construcción, de que han hecho dejación durante la guerra; la desaparición de los Montepíos particulares, para que ingresen sus fondos en el Nacional, y los derechos de practica.

El Montepío sólo cuenta hoy con un fondo de 475.000 pesetas.

El jefe del Gobierno ofreció interesarse en la petición.

Además, los marinos han presentado otros proyectos, pidiendo el desgoce de los Tribunales industriales para pasarlos a jurados mixtos en las Comandancias de Marina, del conocimiento de las reclamaciones sobre contratos y accidentes del trabajo referentes al personal de mar, incluyendo en dichas reclamaciones desde el capitán hasta el tripulante de inferior categoría.

Los marinos han pedido, asimismo, la libertad de un capitán español detenido por los franceses en un puerto de Argel, y que sea dejada sin efecto la expulsión de los puertos de Francia de otros marinos españoles, decretada por el Gobierno de la República.

Colectivamente también han solicitado del presidente del Consejo la reapertura de la Sociedad La Naval, de Barcelona, clausurada recientemente por conflictos sociales.

A mediodía, todos los representantes de la Marina mercante se reunieron a almorzar en el hotel Inglés, presidiendo el consejero del Instituto de Previsión, señor Maluquer, y el presidente de los capitanes de Bilbao, señor Armona.

## DESPUES DE LOS SUCESOS

### La tragedia de Granada

#### Entierro de las víctimas

GRANADA 13.—A las cuatro de la tarde se ha organizado el entierro de las víctimas de los últimos sucesos.

Las calles están custodiadas por fuerzas del Ejército, y en la mayoría de las casas hay colgaduras negras en los balcones.

Se calcula en 60.000 el número de personas que han concurrido a presenciar el paso de la fúnebre comitiva.

El cadáver de Jesús González iba encerrado en una magnífica caja de ébano con herrajes de plata, cubierta con banderas blancas con el escudo de Granada.

Detrás iba el féretro del obrero muerto, envuelto en las banderas de las Sociedades.

En tercer lugar figuraba el féretro con el cadáver del estudiante, cubierto con banderas de las distintas Facultades.

A ambos lados, iban con hachas encendidas, niños de los asilos y escuelas.

Formaban en la comitiva todo el clero de Granada y los músicos de la catedral.

Presidían el rector y el Claustro de profesores, y cerrando el cortejo marchaban numerosos coches atestados de coronas.

A pesar del enorme gentío, no se registró el menor incidente.

Todos los féretros eran conducidos a hombros.

#### Explicando aquel caciquismo

A las seis de la tarde de ayer, don Fernando de los Ríos, catedrático de la Universidad de Granada, dió una Conferencia en el Ateneo acerca del tema «Cómo se gobierna una ciudad caciquil: Granada».

Asistió al acto una numerosísima concurrencia. En la calle, fuerzas de Seguridad contenían al público que no había podido entrar en el local por falta material de espacio.

El conferenciante condenó la política imperante en Granada, y analizó diversas partidas del presupuesto municipal, asegurando que el tinglado caciquil se asentaba en estas tres bases: primera, asalaramiento de la Prensa; segunda, matonismo asalariado, y tercera, falsificación del censo electoral.

Terminó el señor De los Ríos su conferencia, diciendo que todo esto debe arrancarse de raíz para la regeneración de Granada.

#### Solidaridad estudiantil

Los estudiantes de toda España, como protesta contra el caciquismo y la muerte de un compañero, han exteriorizado con actos en las calles sus sentimientos.

Ayer en Madrid, según dijimos, recorrieron las calles en manifestación pacífica; por la tarde, llevando al frente una bandera roja con el letrero «Muera el caciquismo», fueron al Congreso; se promovieron algunos ligeros incidentes e hicieron entrega al presidente del Consejo de las siguientes conclusiones:

Primera. Protestar enérgica y duramente de los atropellos de que han sido víctimas los compañeros de la Universidad de Granada.

Segunda. Que se instruya el oportuno sumario para depurar las responsabilidades que haya en aquellos sucesos, y se proceda al inmediato castigo de los culpables, en la forma más enérgica.

Tercera. Que se obligue a renunciar su acta de diputado al que lo es por aquella jurisdicción, señor La Chica, como uno de los causantes de los repetidos sucesos, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que hubiere incurrido.

Cuarta. Que caso de no ser atendidos en nuestras justas y legítimas pretensiones, renunciaremos a la matrícula en todos los establecimientos docentes.

Quinta. Comunicar a todas las entidades escolares este acuerdo en toda España, para su conocimiento y secundación.

#### Manifestaciones del conde de Romanones

El jefe del Gobierno conversó anoche con varios periodistas, y les hizo manifestaciones muy interesantes.

«Yo creí firmemente—dijo—, que después de recibir a los estudiantes en el Congreso y escuchar la promesa que me hicieron de dar por terminados los alborotos callejeros, éstos concluirían. No ha sido así, sin embargo. A última hora de la tarde se han cometido excesos que no pueden tolerarse, porque interrumpen la vida de una población y causan sobresaltos y angustias a pacíficos ciudadanos. No son responsables de estos incidentes los estudiantes. Entre ellos han sido vistos elementos extraños, que sólo buscan la algarada y el motín con fines que conozco. Esto no lo consentiré, y estoy dispuesto a emplear el mayor rigor para que la agitación termine.»

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expliden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

38 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

## VESTUARIOS

PARA EL

### Ejército y Armada

## SUCURSALES

BARCELONA :

Méndez Núñez, 7

Telefóno 390-S.P. :

BURGOS :

Vitoria, 18

Telefóno 150 :—:

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Telefóno núm. 3.194-M

### MADRID

## Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRAVENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 24

Telefóno núm. 68

### SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

## SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

## Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BRUTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central!

Autorizada su venta en farmacias Militares; después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

### ARENAL, 26, Madrid—FELIPE SANTOS

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eriih y Crayford; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras, cohetes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 15.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 13.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1871 hasta la fecha, se han construido 70 buques.

## ÉJERCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARRIERE, 8, DUP. APARTADO DE CORREOS, 436

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. . . . . 4,50  
Provincias, trimestre. . . . . 7,50  
Estranjero, año. . . . . 45,00

### TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo N. . . . . 0,20  
2.ª plana, línea. . . . . 0,10  
3.ª plana, línea. . . . . 0,05  
4.ª plana, línea. . . . . 0,03  
5.ª plana, línea. . . . . 0,02  
6.ª plana, línea. . . . . 0,01  
7.ª plana, línea. . . . . 0,01  
8.ª plana, línea. . . . . 0,01  
9.ª plana, línea. . . . . 0,01  
10.ª plana, línea. . . . . 0,01

5 céntimos número, 5 céntimos  
VALLEPINO, 879

## Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid.—Hileras, 4, primero

En el Parlamento

SENADO

Sesión del día 13 de Febrero de 1919

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto. El señor Gómez Ocaña habla de un Real decreto sobre amortización de cátedras, y el ministro de Instrucción le contesta.

El señor Royo Villanova se ocupa de los sucesos de Granada, diciendo que no se explica que la Benemérita tuviera que usar allí los mausers, y que caerán muertos o heridos algunos estudiantes.

La Guardia civil está considerada como un centinela, y cuando se ve insultada o agredida no tiene más remedio que hacer uso de las armas.

Como ésta es el mauser, sucede que hace muchas víctimas.

Explica el sentido de una frase que relativa a él citó ayer en el Congreso el señor La Chica. Dice que una Comisión de estudiantes fueron a felicitarle al final de un banquete dado al catedrático señor Nacher, y uno de ellos, en tono humorístico, dijo: «Me parece que de esta hecha nos ganamos el «aprobado».

El señor ministro de Instrucción dice que ha testimoniado su pésame al rector de aquella Universidad y ha recibido de él un relato de lo ocurrido, el que servirá para que el Gobierno reconstituya el verdadero desarrollo de los sucesos.

El señor Sánchez formula un ruego sobre aplicación a los oficiales del Cuerpo de Alabarderos de la ley de Reformas militares de 29 de Junio último.

El ministro de la Guerra ofrece complacerle.

El señor vizconde de Val de Erro reproduce un ruego pidiendo que un oficial del Ejército sea nombrado vocal del Consejo de Instrucción pública.

(Al llegar a esta parte de la sesión se recibe un aviso telefónico de los compañeros del Congreso, que habían sido agraviados por el presidente de la Cámara y que reclamaban nuestra solidaridad, y los periodistas abandonan las tribunas.)

CONGRESO

Sesión del día 13 de Febrero de 1919

Abre la sesión a las tres y media el señor Villanueva.

El conde de Romanones da lectura a un proyecto de ley.

El señor Rodés apoya su proposición pidiendo que se dediquen las horas del orden del día a la discusión del proyecto de retiros obreros, con prelación al presupuesto.

El presidente del Consejo dice que la aprobación del presupuesto es una necesidad para legalizar la situación económica, y que si sigue la discusión de éste con la lentitud que hasta ahora, se verá precisado a aplicar el artículo 112 del Reglamento.

Ofrece una fórmula de concordia, y es la de emplear todos los días cuatro horas para discutir el presupuesto.

Rectifican ambos oradores, y se acuerda no tomar en consideración la proposición.

El señor Pedregal defiende otra proposición para que se aclare el artículo del Reglamento relativo a la discusión de proposiciones incidentales para que sean discutidas el mismo día que se presentan.

El presidente de la Cámara manifiesta que en el fondo está conforme la proposición con las manifestaciones que hizo anteaer.

Al llegar a este momento de la sesión, y cuando entraba el señor Vitórica en el salón, oyó una voz:

—¡Ahí está el hombre de la valla!

El señor Vitórica (encarándose con la tribuna de la Prensa): Señor presidente, desde esa tribuna me han dirigido frases molestas y ruego el amparo de la Presidencia.

El señor Villanueva, dirigiéndose a la tribuna de los periodistas, les conmina al silencio. Los informadores, porque de su tribuna no había partido ninguna palabra ofensiva para los diputados, se retiran inmediatamente.

Por solidaridad

Los periodistas que hacen información en el Senado, han dejado de trabajar, por solidaridad con los de la tribuna del Congreso.

El primer libro de escritor americano

¿Cuál es el libro más antiguo de escritor nacido en América? Don Joaquín García Icazbalceta, en su «Bibliografía mexicana del siglo xvii» (México, 1886), y don José Toribio Medina, en su «Imprenta en México» (primer tomo, Santiago de Chile, 1912), mencionan más de diez obras publicadas en la Nueva España por autores allí nacidos, y unas cuantas de autores cuyo origen es dudoso. El primero de los indubitavelmente mexicanos, según el orden de publicación, es Fray Juan de Guevara, autor del perdido manual de «Doctrina cristiana en lengua huasteca», que se imprimió en 1548 (1). El segundo en el orden, y prime-

ro que publica libro en castellano, es el agustino Fray Pedro de Agurto, autor del «Tratado de que se deben administrar los Sacramentos de la Santa Eucaristía y Extrema unction a los indios de esta Nueva España (1573).

Pero don Carlos M. Trelles, en su «Ensayo de bibliografía cubana de los siglos xvii y xviii» (Matanzas, 1907), atribuye a la Isla de Santo Domingo, primer país colonizado por los españoles en el Nuevo Mundo, la probabilidad de haber dado cuna «al primer americano que escribió y publicó un libro», a saber, Fray Alonso de Espinosa. El libro en que funda su hipótesis el señor Trelles se intitula «Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife», y, según la «Biblioteca Hispana sive Hispanorum de Nicolás Antonio» (Roma, 1672), se publicó en 1541, siete años antes que el más antiguo opusculo de autor mexicano.

Mis investigaciones me hacen creer que Santo Domingo produjo, en Fray Alonso, a uno de los más antiguos escritores de América. Fué del siglo en que vivieron las poetisas dominicanas doña Leonor de Ovando y doña Elvira de Mendoza, y, entre los mexicanos, no sólo Guevara y Agurto, sino también, junto a otros menos interesantes, Tadeo Niza (cuyo libro histórico sobre la conquista de México, que se dice escrito hacia 1548, no llegó a las prensas), el médico Fray Agustín Farfán, los poetas Francisco de Terrazas y Antonio de Saavedra Guzmán y el historiador Fray Agustín Dávila Padilla, y finalmente, entre los sudamericanos, Pedro de Oña y el Inca Garcilaso de la Vega. Faltan datos para suponer que Fray Alonso haya sido el más antiguo de todos. El libro sobre la Candelaria de Tenerife, suyo o ajeno, no se publicó en 1541. La primicia continúa, pues, correspondiendo a Guevara y Agurto.

He aquí lo que sabemos sobre el escritor dominicano: «Fue hijo de la Ciudad (la de Santo Domingo) el Reverendo Padre Fray Alonso de Espinosa, Religioso Dominicano, que escribió un elegante Comentario sobre el Salmo 44, «Eructavit cor meum verbum yonum». Esto dice Gil González Dávila en su «Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Metropolitana de S. Domingo y vidas de sus Obispos y Arzobispos», que forma parte del «Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales» (dos volúmenes, Madrid, 1649-1655).

«Es este Fray Alonso de Espinosa el mismo religioso dominicano que escribió una exposición en verso castellano, del Salmo XLI «Quen ad modum desiderat cervus ad fontes aquarum», y el libro sobre la Imagen de Candelaria, en el cual manifiesta haber recibido los hábitos en Guatemala? El P. Juan de Marieta, en la segunda parte de su «Historia eclesiástica de España» (tres volúmenes, Cuenca, 1594-1596), hace al autor de la «Candelaria» «natural de Alcalá de Henares», y declara que aún vivía en 1595. Nicolás Antonio identifica a los dos Espinosas, y asegura que otro tanto hace Fray Alonso Fernández. Probablemente el P. Fernández hablará del asunto en su «Notitia Scriptorum Predicatoriae Familiae», obra inédita de que hace mención el gran bibliógrafo del siglo xvii, pues nada descubro en la «Historia eclesiástica de nuestros tiempos» (Toledo, 1611).

Beristáin («Biblioteca hispano-americana septentrional», tres volúmenes, México, 1816-1821), acepta la identificación de los dos Espinosas; pero con intención contraria a la de Nicolás Antonio, si el último aboga por el nacimiento europeo, el primero está por el americano. Hablan de Espinosa, según él, Altamuro, escritor de quien nada he podido conseguir, pero que no parece bien informado, y el Padre Antonio Remesal, en cuya «Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de nuestro Glorioso Padre Santo Domingo» (Madrid, 1619), sólo he logrado noticias (páginas 712 y siguientes) de otro Espinosa, oaxaqueño: este segundo o tercer Fray Alonso mencionado allí brevemente, no parece haber estado en Guatemala, y Beristáin le distingue, con toda claridad, del personaje doble en quien me ocupo.

No estoy convencido de la identificación sostenida por Nicolás Antonio. Pero las pruebas en contra no son todavía completas. Los dos Espinosas coinciden en el nombre, el hábito religioso y probablemente la época; pues, aunque no poseemos fecha ninguna relativa al dominicano, se colige que vivió en el siglo xvi, ya que Fray Alonso Fernández escribía muy desde los comienzos del xvii. No coinciden ni en el lugar de nacimiento ni en las obras que escribieron. La semejanza en el tema de los Salmos es superficial; el fraile dominicano comenta, en prosa, el XLIV; el completense amplifica, en verso, el XLI.

Acéptese o no la identificación entre Espinosa de Alcalá y el de Santo Domingo, la obra que, según el señor Trelles, podría ser la primera publicada por escritor americano, no se dió a luz en el año de 1541, sino en el de 1594.

La fecha 1551 es una errata de las ediciones de Nicolás Antonio: es evidente que el bibliógrafo escribió 1591, pues alude a las licencias de publicación del libro sobre la Imagen de Candelaria, en las cuales se menciona el trabajo poético sobre el Salmo XLI. La fecha 1545 que da Beristáin no es sino una nueva errata.

El libro sobre la imagen de Candelaria no pudo imprimirse antes de 1591. El autor habla, en el capítulo III, de sucesos de 1590, y su «prohemio» está fechado en el Convento de la Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife, a 14 de Mayo de 1590. La «aprobación», dada por el buen poeta y fraile carmelita Pedro de Padilla, el privilegio del Rey (la una y el otro se refieren al libro sobre la Candelaria y al trabajo sobre el Salmo XLI), la licencia del provisor de las Palmas; el «testimonio» del Provisor de Canarias, todo tiene fecha de 1591. El libro lo imprimió, finalmente, Juan de León, en Sevilla, el año de 1594. Existen ejemplares de esta edición príncipe en las colecciones de la Sociedad Hispánica de América, en Nueva York, del Museo Británico y del Duque de T'Serclaes en Sevilla.

He consultado al primero. Del segundo habla el insigne americanista Sir Clements Markham, y del tercero D. José Terribio Medina («Biblioteca hispano-americana», Santiago de Chile, 1898-1907). El ejemplar de la Sociedad Hispánica perteneció a León Pinelo, mide 14 cm. por 10, y, como está falto de portada y colofón, se han fotolitografiado éstos en hojas sueltas. La portada dice: «DEL ORIGEN / Y MILAGROS DE LA / Santa Imagen de nuestra Señora de / Candelaria, que apareció en la Isla / de Tenerife, con la descripción / de ésta Isla / «Compuesto por el Padre Fray Alfonso de Espinosa / de la Orden de Predicadores, y Predicador / de ella». / (Estampa de la Virgen con el niño en brazos.) / CON PRIVILEGIO. / Impreso en Sevilla en casa de Juan de Leo. / Año de 1594. / «Acofta de Fernando Mexia mercader de libros.»

La obra está dividida en cuatro partes o libros: el primero trata de los Guanches, antiguos habitantes de las Canarias; el segundo, de la aparición de la Imagen (antes de la conquista, según la leyenda); el tercero, de la invasión y conquista de las islas por los españoles; el cuarto, de los milagros atribuidos a la Imagen. Se reimprimió en 1848, como parte de la «Biblioteca Iseña» publicada en Santa Cruz de Tenerife, y recientemente la tradujo al inglés Sir Clements Markham, bajo el título de «The Guanches of Tenerife. The Holy Image of Our Lady of Candelaria and the Spanish Conquest and Settlement, by the Friar Alonso de Espinosa» (publicaciones de la Hakluyt Society, Londres, 1907).

PEDRO HENRIQUEZ UREÑA.

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 30 duplicado.

ASPIRANTES A OFICINAS MILITARES

Acaba de editarse el Reglamento de Archivos

Obra de gran interés, para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias, y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, para el cual está anunciada una convocatoria.

Precio: DOS pesetas

Se envía franco de porte, al recibir la nota de pedido y su importe, precisamente por giro postal, dirigiéndose a don Narciso Gibert, escribiente de O. M. en la sección de Intervención del Ministerio de la Guerra.

Al hacer el pedido dígame el número del giro.

LA BOLSA

Table with financial data including VALORES Y GIROS, 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.), OBLIGACIONES TESORO, CÉDULAS, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, OBLIGACIONES, and MONEDA EXTRANJERA.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CALLE DE SAN JERONIMO MADRID

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

- Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis. Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece. Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis. De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

- Academia de la Historia, de diez a una. Jardín Botánico, de diez a una y media. Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hípódromo), de ocho a dos. Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Moreno).—A las 10,15, El obscuro niño.

ESPAÑOL.—A las 10, Manos blancas.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza.) A las 9,45, La estrella de Sevilla.

LARA.—A las 6, Cobardías. A las 10, La inmaculada de los Dolores.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, De pesca y Colonia veraniega. A las 10,15, El día del juicio y Un drama de Calderón.

COMEDIA.—A las 10,15, La venganza de don Mendo.

CERVANTES.—A las 6,15, El hombre que está en todas partes. A las 10,15, Lord Lister, ladrón de frac.

APOLO.—A las 6,15, Trianeras. A las 10,30, Trianeras.

COMICO.—A las 6,15, Los zánganos. A las 10,15, El pintor flamenco.

NOVEDADES.—A las 6, Los hombres de bien. A las 7, El nido del principal. A las 9,15, La trapera. A las 10,15, El rey de la banca. A las 11,45, El cotarro nacional.

MARTIN.—A las 6, Perico de Aranjuez. A las 7,15, Campanero y sacristán. A las 10,15, El camino de Santiago. A las 11,30, Reyes, la Jerezana.

ZARZUELA.—A las 11, de la madrugada, baile de máscaras de gran moda, a precios de abono.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante, Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

PROYECCIONES.—Recreo de verano el sitio más fresco y de mayor comodidad de Madrid.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas. De 5 a 12,30.—Noche: butaca, 50 pesetas, 4 pesetas.

SALON CHANTECLER.—Éxito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto. A las doce, fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—Estupendo programa. (El cine más amplio y ventilado de Madrid).

BARBIERI.—Kursal de variedades.—Secciones 5, 30, tarde y 9, 30, noche.—20 hermosas artistas.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a pala.

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty. Sección continua desde las 4.—Butacas, 0,30.—General, 0,20. Tarde y noche.

TRIANON PALACE.—Temporada de variedades. Tarde y noche cinematógrafo. Éxito inmenso de Raquel Meiler.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones. A las seis y cuarto y diez y media. Lunes y sábados aristocráticos.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 18.

(1) Fray Juan de la Cruz, autor de la segunda Doctrina cristiana en lengua huasteca, impresa en 1571, no parece haber sido mexicano, sino español.

Mañana, por consiguiente, la fuerza pública tendrá órdenes severísimos, y disolverá a esos elementos sin contemplaciones.

Esos elementos extraños a que me refiero, han interrumpido la circulación de tranvías en la línea del Noviciado, apedreado los coches, herido a un conductor y causado destrozos en algunos sitios.

Tales desmanes serán castigados severamente si se repiten, y esto será difícil, porque las órdenes oportunas para impedirlo están circuladas ya.

RECONSTITUCION ALEMANA

El presidente y el Gobierno
BASELEA 13.—Ebert fué elegido Presidente del Estado alemán por 277 votos.

El conde Pusadowski obtuvo 49 votos. Ebert declaró que aceptaba el cargo. El nuevo Gobierno será formado por Scheidemann.

Los obreros y soldados
BERNA 13.—Los Consejos de obreros y soldados continúan sus protestas contra el decreto del Gobierno que suprime el Consejo Central.

Por otra parte, el partido de las derechas de la Asamblea Nacional declara que no votará la Constitución provisional si los Consejos de obreros y soldados no son completamente abolidos.

Varias noticias
BRNA 12.—El doctor Levin, cuya detención reciente se ha comunicado, ha sido puesto en libertad.

En Hamburgo se ha proclamado ayer el estado de sitio.

Autos blindados recorren la ciudad, y los soldados del Gobierno arrebatán las armas a los obreros.

Se ha prohibido toda reunión en las calles después de las seis de la tarde.

En Cuxhaven se ha elegido un Consejo provisional de soldados y se han entablado negociaciones con las tropas gubernamentales.

Desde ayer se espera la entrada de éstas en la ciudad.

En Danzing, los burgueses han decidido protestar enérgicamente contra la intención de los soldados de desarmar por la fuerza a las tropas de las fronteras, contra la voluntad del Gobierno.

En Dusseldorf, el Consejo de los soldados continúa su lucha contra los burgueses y los funcionarios.

No se ha reanudado todavía la vida normal.

Efectos del temporal

Son muchos y considerables los daños producidos por las torrenciales lluvias de estos días.

Como siempre, donde más se han dejado sentir los efectos del temporal ha sido en los barrios extramuros de Madrid, tan olvidados por nuestro Municipio en cuanto a urbanización e higiene se refiere.

Durante el día de ayer siguió creciendo el Manzanares.

El gobernador civil estuvo en el río para dar órdenes, con objeto de evitar en lo posible los estragos de la crecida.

Se ha dado aviso a los alcaldes de los pueblos ribereños para que adopten las necesarias medidas de precaución.

Ayer, al anochecer, comenzó a reproducirse la lluvia que, si al principio era ligera, a media noche se generalizó pertinaz y violenta.

Las comunicaciones han quedado ya restablecidas, circulando los trenes por las dos líneas de Avila y Segovia, aunque con alguna dificultad.

Las comunicaciones telegráficas y telefónicas siguen interrumpidas con Bilbao, Santander y otros puntos del Norte.

Las reparaciones necesarias se hacen luchando con enormes dificultades, porque en algunos puntos hay más de dos metros de nieve.

Los cables de telégrafos y teléfonos están por los suelos, y la cantidad de postes destruidos por los vendavales es grande.

Julio Antonio, gravísimo

El ilustre escultor Julio Antonio, que tan resonante éxito acaba de obtener con su última obra, hallase desde principios de la semana última gravísimamente enfermo.

Se encuentra recluido en el Sanatorio Villa Luz, asistido cariñosamente por su madre y hermana, su tío don Ricardo Díaz, su primo Alfonso Rodríguez y algunos amigos íntimos.

El mal que sufría mina su organismo, y en la tarde de ayer se acentuó la gravedad de su estado en términos tales, que hicieron prever augurios muy pesimistas.

El doctor Marañón, que visita al preclaro autor de «La estatua yacente», le aplicó una inyección y recomendó a las personas que le cuidan que permanezca en reposo absoluto.

Las impresiones de hoy son aún más pesimistas; los médicos no abrigán la esperanza de poder salvarle.

Con ansiedad seguimos el curso de la dolencia del genial artista, honra del arte español.

La Conferencia de la paz

La Liga de las Naciones
PARIS 13.—La octava reunión de la Comisión de la Liga de las Naciones se ha celebrado ayer en el Hotel Crillon.

Estuvo consagrada al estudio de enmiendas a los proyectos presentados.

La Comisión de la Liga se ha reunido de nuevo esta mañana, y mañana someterá probablemente al Consejo de las Potencias el texto definitivo de su proyecto, que será conocido de este modo por Wilson antes de su salida de Francia.

En su forma actual, parece que implica para cada miembro de la Liga el compromiso preciso de tomar eventualmente las armas para mantener la integridad de su territorio y salvaguardar la aplicación de los tratos internacionales.

Se ha descartado la concepción, según la cual la Liga debería ser una especie de Superestado.

El proyecto insiste en la necesidad de estrechas obligaciones mutuas, suministrando para la independencia de cada nación garantías más eficaces que la del antiguo sistema de alianzas.

Los aliados y el armisticio
PARIS 13.—El resultado de la sesión de ayer de la Conferencia es importante, y según todos los datos adquiridos puede resumirse de la manera siguiente:

1.º Cohesión completa entre los aliados. Ninguno de los representantes aliados ha tenido ocasión de hacer concesiones a los otros, porque ha habido acuerdo unánime en todos los puntos.

2.º La Alemania de los señores Ebert, David y Brockdorf Rantzau debe renunciar a su sueño de dividir a los aliados.

3.º El armisticio será renovado el lunes, en Treveris, por un período que se discutirá, pero que necesariamente será muy corto. No se fijará plazo alguno, pero estamos decididos a romper las relaciones con el enemigo, mediante un aviso de cuarenta y ocho horas, si Alemania no ejecuta la totalidad de sus compromisos precedentes.

4.º Esta solemne advertencia hará reflexionar a Alemania.

5.º Durante ese corto espacio de tiempo, la Comisión militar, naval y aérea, cuya decisión es adoptada por todos de antemano, va a preparar una gran exposición, en donde se enumeran las nuevas condiciones que Alemania se verá obligada a aceptar.

6.º Las condiciones militares serán igualmente aceptadas en un plazo muy corto, y la nueva convención que se firmará tendrá fuerza de ley hasta la firma de los preliminares de la paz; y

7.º Se desarmará lo suficientemente a Alemania para que no pueda inspirar ningún temor de una ofensiva. No se aceptarán ni reclamaciones, ni excusas, ni plazos.

El mariscal Foch hará dos viajes a Treveris: el primero, el lunes, y el más importante, dentro de diez o quince días.

Los alemanes deberán entregar su flota mercante, incluso la que se halla en estado de construcción. Las tripulaciones alemanas deberán abandonar sus navíos.

Contrariamente a ciertos informes, los delegados alemanes han llegado a Treveris.

Los comisarios enemigos serán avisados cuarenta horas antes de la reunión.

El Consejo Superior de Guerra

Reunión
PARIS 13.—El Comité de Guerra interaliado continuará hoy la discusión del armisticio.

Celebrará dos sesiones: la primera, a las once de la mañana, y la segunda, a las tres de la tarde.

A las deliberaciones asistirán los mariscales Foch, Petain y sir Douglas Haig, y los generales Díaz y Pershing.

Interesantes puntos de vista
PARIS 13.—El periódico L'Echo de París escribe:

«Ayer se ha trabajado bien en París. Un Consejo de guerra de gran importancia, presidido por el mariscal Foch, estudió los problemas militares referentes al punto del armisticio. Asistieron a él: el comandante en jefe de los ejércitos aliados; por la Gran Bretaña, el mariscal Haig; por Italia, el general Pershing, y por Francia, el mariscal Petain.

Por otro lado, la Comisión a quien el Comité de los Diez ha encargado proponer nuevas cláusulas que deben insertarse en el armisticio, celebró dos reuniones en la residencia del mariscal Foch. El general Degouttes, comandante del 6.º Cuerpo de Ejército, llegó por la mañana procedente de Roubaix para tomar parte con Clementel en la sesión.

Es de esperar que el día de hoy será decisivo y que se adoptarán decisiones que colocarán a Alemania a merced de los aliados. Lo que Alemania quiso hacer con nosotros es evidente que querrá hacerlo mañana si los aliados se lo permiten.

Como luminoso ejemplo lo ha demostrado el documento confidencial alemán entregado ayer por M. Klotz a nuestro ministro de Hacienda, y que se leyó ante los plenipotenciarios de la Conferencia, la Alemania imperialista emprendió la guerra para suprimir políticamente a

Francia e imponerla una disminución decisiva de su industria y de su comercio.

Según Mr. Balfour, la impresión producida por estas revelaciones en el Consejo Superior de Guerra de los aliados ha sido grandísima, y se comprende perfectamente, porque toda Alemania permanece en pie, ella que no ha tenido ni una casa destruída, ni una fábrica averiada, al llamamiento de Ebert, que acaba de ser elegido presidente del Estado alemán para poner en movimiento la colosal fábrica, que no es en realidad más que una máquina de guerra.

Los alemanes procuran evitar la ejecución de las cláusulas que aceptaron. Si los aliados y nuestro asociado el Presidente Wilson no tienen mano firme, y si no «apretamos los tornillos» a los alemanes, nunca jamás podremos volver a poner en camino a nuestra industria. ¿Por qué? Porque los alemanes faltarán a sus compromisos de paz, como faltan a sus compromisos del armisticio.

Es preciso, por lo tanto, demostrarles claramente que tienen que ir por el camino derecho. Nuestro país, a pesar de las satisfacciones que se le han dado en el papel, no tendría ninguna certeza de las compensaciones del mañana. He aquí lo que hoy 12 de Febrero de 1919, se proclamará en París.»

De Portugal

LA GUERRA CIVIL

Noticias oficiales

LISBOA 13.—Las operaciones navales encuentran algunas dificultades a causa de la agitación del mar.

La ofensiva en el frente del bajo Vouga se desarrolla brillantemente.

Estarreja ha sido abandonada desordenadamente, después de una enérgica acción de nuestra artillería.

Hemos capturado un oficial, cuatro sargentos, 65 soldados, un carro de municiones y material de guerra.

La voladura del puente sobre el Antua, preparada por los revoltosos, no llegó a efectuarse, debido a la precipitada fuga del enemigo.

Continuando nuestro avance, hemos tomado Oliveira de Azeméis.

Hemos ocupado Pinheiro Demposta y Ovar. Las fuerzas de la segunda división ocupan las posiciones que dominan Regoa, habiéndose sostenido un violento duelo de artillería.

Hemos bombardeado un tren enemigo cuando entraba en el túnel de Cascalheira, del que no pudo salir.

Una columna enviada a Mirandela ha ocupado Villafior.

Nuestras tropas son aclamadas en las poblaciones que ocupan.

El encargado de Negocios de Portugal ruega la publicación de los despachos oficiales siguientes:

«LISBOA 13.—La guarnición de Mirandela resistió heroicamente el cuarto ataque de los revoltosos.

Una columna monárquica que marcaba sobre Lamego fué derrotada.

Tropas de la segunda división, operando en ligación con fuerzas de la sexta división, tienen en su poder la orilla izquierda del Duero desde Ferradosa hasta Barca de Alva.

La desmoralización de los monárquicos es grande.»

«LISBOA 13.—Las tropas del Gobierno ocuparon Albergaría a Nova.

Un tren militar, próximo a la playa de Ancora, ha sido bombardeado por el cañonero «Ibo».

Hemos tomado la ciudad de Lamego, ocupando ya posiciones que dominan el puente de Regoa, sobre el Duero.

Los revoltosos abandonan desordenadamente sus posiciones.

Coceiro, que ayer llegara con grandes fuerzas, también fué derrotado.

Hemos tomado dos cañones, muchas municiones y vario material.

En la zona de la línea de ferrocarril, cerca del Vouga, hemos avanzado sobre Estarreja, centro fuerte de concentración de tropas monárquicas.

Grande entusiasmo.»

«LISBOA 13.—La ofensiva en el Vouga continúa con grande energía. Hemos tomado Estarreja, haciendo doscientos veinte prisioneros. Los revoltosos abandonan en desbandada sus posiciones. Las tropas de la segunda división avanzan sobre Regua. La moral de nuestras tropas sigue siendo inmejorable, mientras que los monárquicos empiezan a preparar la fuga por Alto Miño.»

Jaime Brossa

En Barcelona ha fallecido, víctima de la gripe, el notable publicista don Jaime Brossa, quien se había significado siempre por sus ideas avanzadas. Era escritor cultísimo y fué director de El Diluvio, de Barcelona. Actualmente colaborador en La Publicidad y en varios diarios de Madrid.

Cuando la suspensión de las garantías fué detenido y conducido a bordo del «Pelayo»; pero al cabo de dos o tres días fué puesto en libertad, por no resultar cargo alguno contra él.

Descanse en paz.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Se dispone que los capitanes de Caballería don Joaquín Butrón, don Emilio Zurita y don Manuel de Céspedes, cambien entre sí de destino.

Mañana se publicará propuesta de destinos de escribientes del Cuerpo de oficinas militares.

Profesorado

Se dispone que los jefes y oficiales que se hallen declarados aptos para el ascenso pueden tomar parte en los concursos para proveer de profesores a las Academias militares y Colegios de Huérfanos.

Hojas de servicio

Se dispone que las hojas de servicios y de hechos de los jefes y oficiales retirados, con arreglo a la ley de 8 de Enero de 1902, sean llevadas como al presente en virtud de la expresada ley.

Ferrocarriles

Se amplía la Real orden de 5 de Julio último, en el sentido de que queden afectos a la compañía de depósito del segundo Regimiento de Ferrocarriles, la sección de las Planas de Vallvidriera a Sabadell y Tarrasa.

Reemplazo

Se concede el reemplazo, por enfermo, al teniente (E. R.) de Infantería don Benito Guíu.

Clases de tropa

Se dispone que los suboficiales don Federico Alonso, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, y don Manuel Pérez Tovar, del segundo regimiento de Ferrocarriles, pasen destinados, respectivamente, a los expresados regimiento y Comandancia.

Se desestima instancia del sargento de Ingenieros don Eugenio Bravo, que solicita derecho preferente para volver a su Cuerpo, por tenerlo ya concedido con arreglo al art. 8.º de la R. O. C. de 4 de Febrero de 1918.

Marruecos

Nota del ministerio de Estado

En su viaje por la zona española y después de haber visitado Larache, salió anteayer para Arcila el alto comisario de España en Marruecos, siendo despedido por el elemento consular y oficial, y por numerosísimas representaciones indígenas de la colonia española e israelita.

A su paso por T'Zenin fué objeto de significadas manifestaciones de adhesión por parte de los habitantes de 13 aduhas.

A su llegada a Arcila, las tropas hicieron honores al general Berenguer, quien fué cariñosamente recibido por el elemento musulmán, por nuestra colonia y por los hebreos.

Visitó los cuarteles de Policía indígena, siendo saludado por numerosos contingentes de las kábilas que ante él reiteraron sus manifestaciones de adhesión a España.

Los habitantes de numerosos lugares, tribus, kábilas y aduhas vecinos en contacto con la Policía indígena de la mia T'Zenin, aprovecharon la ocasión para pedir el perdón y reconocer la autoridad del Majzen.

El general Berenguer recibió favorablemente a dichos indígenas, los cuales quedaron bajo la protección española.

La modificación ministerial

Dice un colega de la mañana:

Los múltiples asuntos que requieren la atención del presidente del Consejo, en su calidad de jefe del Gobierno y ministro de Estado, y aun a ratos de Gobernación, y los Consejos de ministros celebrados en Palacio, le impidieron ayer dar cima al propósito que abrigaba de dejar resuelta la modificación ministerial a que nos referimos en nuestro último número.

Hoy será día de gran ajeteo también para el conde de Romanos, puesto que la discusión del presupuesto de la Presidencia y la terminación del debate sobre el proyecto de retiros obreros exigirá incluso la prórroga de la sesión de la Cámara popular.

Con estas indicaciones basta comprender que las consultas a evacuar no se verificarán hasta mañana sábado y el domingo, y por tanto, que la resolución no recaerá hasta el lunes.

Acerca de cuál sea ésta, caben dos conjeturas: que se limite a proveer solamente la cartera de Gobernación, o que la combinación ministerial abarque ese departamento, Hacienda y Fomento, y quién sabe si Abastecimientos.

Nos inclinamos a creer que el conde de Romanos optará por la primera solución, ya que al aprobarse los presupuestos, es decir, dentro del mes y medio justo, la regla prerrogativa quedará expedita, y cualquier concurso personal de las otras ramas liberales podría solicitarse y concederse en condiciones normales.

Partiendo de ese supuesto, sospechamos que el nuevo ministro de la Gobernación será persona tan afecta al conde de Romanos, que dé a todo el mundo político la impresión de que cualquier apoyo o sacrificio que significa-

se sería otorgado de buen grado para descargar al jefe del Gobierno de una tarea impropia, lo mismo por pocas semanas que por un período de tiempo indefinido.»

El comandante Serrano Tabares

La prensa de León tributa calurosos elogios al prestigioso comandante de Infantería don Felipe Serrano Tabares, que hasta hace pocos días desempeñó el cargo de jefe del batallón de reserva de aquella plaza, por la brillante labor realizada como vicepresidente de la Junta provincial de la Cruz Roja Española, y presidente de la Comisión de festejos.

Nosotros hemos leído complacidos esas manifestaciones de afecto y simpatía, porque el distinguido jefe es bien merecedor a ellas por el inteligente y noble entusiasmo que pone en cuantas empresas acomete.

En su nuevo destino en el regimiento de Alava le deseamos muchas satisfacciones, y que el éxito le acompañe en su gestión, como hay derecho a esperar de sus sobresalientes aptitudes.

Las agresiones a la Guardia civil

La Dirección general de la Guardia civil, ha facilitado la siguiente nota:

Cada vez que la Guardia civil hace uso de sus armas, en conflictos sociales, o deteniendo individuos, al protestarse contra los resultados de su intervención por los perjudicados y el público, se hace la manifestación de que no se dieron los toques de atención que la ley ordena.

Esto, repetido un día y otro en los periódicos, y hasta por personas que deben tener conocimiento de las leyes, ha hecho que la gente crea, que la Guardia civil no pueda hacer uso de sus armas sin que precedan esos toques de atención, y muchas veces la fuerza ocasiona víctimas por el desconocimiento que el público tiene de las obligaciones que la ley impone y exige a los guardias civiles.

El reglamento de la Guardia civil dice terminantemente en su art. 23, que «el guardia civil se halla obligado, en caso de motín o desorden que ocurra en su presencia, a reprimirlo, sin que sea necesario para obrar activamente la orden de la autoridad civil.»

La fuerza, para ello, procederá del modo siguiente:

Se valdrá del medio que la prudencia le dicte para persuadir a los perturbadores que se dispersen.

Cuando este medio sea ineficaz, les intimará el uso de la fuerza.

Si a pesar de esta intimación persistiesen en la misma desobediencia, «reestablecerá a viva fuerza» la tranquilidad y el imperio de la ley. Y añade, y aquí entra lo que todos debían saber:

«Si los amotinados o perturbadores «hicieran uso de cualquier medio violento» durante las primeras intimaciones, la «Guardia civil empleará también la fuerza desde luego», sin proceder a otras intimaciones o advertencias.»

De modo que, clara y terminantemente manda al guardia civil su reglamento que a cualquier agresión contra él (y esas agresiones son el empleo de armas, piedras, palo y hasta las manos) que haga uso de la fuerza sin proceder a intimación o advertencia.

Además, otro artículo de su reglamento le dice «que la obediencia estricta a las órdenes que reciba le exige de responsabilidad y la menor desobediencia o morosidad en el cumplimiento» será castigada con todo el rigor de la ordenanza militar.

Resulta que no se puede agredir de modo alguno a la Guardia civil, porque ésta tiene la precisa obligación de repeler la agresión haciendo uso de sus armas, mientras la ley no se modifique.

Los directores de la Guardia civil se han preocupado siempre de las tristes consecuencias que da lugar el desconocimiento de la ley, y por eso han dictado órdenes circulares a la fuerza del Cuerpo. La última vigente dice así:

«No procede, según las disposiciones vigentes, que al estallar cualquier motín haga la Guardia civil, desde luego, uso de las armas, pues como muy sabiamente previene el art. 7.º de la Cartilla del Cuerpo, las primeras armas de la Guardia civil debe ser la persuasión y la fuerza moral; pero en el momento de ser agredida o desaparecer el período que la ley llama de «prevención y alarma», es preciso que la fuerza del Instituto no permanezca impasible, dejándose apedrear, escarnecer y aún arrollar, como ha ocurrido en algunos casos, con menoscabo de su prestigio y fuerza moral, lo cual hay que evitar a toda costa, según recomiendan las Reales ordenes de Gobernación y Gracia y Justicia de 27 de Julio de 1901.

Para evitar también el llegar a aquel caso extremo, recomiendo mucho a los señores primeros jefes de las Comandancias que llamen la atención de los gobernadores civiles respecto al cumplimiento del artículo 44 del mismo capítulo citado del Reglamento, o sea que se empleen siempre antes de sacar la fuerza de la Guardia civil a la calle a los agentes o vigilantes de Orden público para contener los desórdenes.»